PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	**891 E-2023-735296**
Convocante (s)	**EDILIA FALCO NERY SIERRA CANO**
Convocado (a) (s)	**LA EQUIDAD SEGUROS WILLIAM BUSTOS MUÑOZ ORLANDO QUINTERO COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO ALIANZA MEI EMPRESAS SAS**
Fecha de Solicitud	**20 de noviembre de 2023**
Objeto	**Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de Medellín, el 06 de febrero de 2021, ocasionado por el vehículo de placas WMP663**

Medellín, 28 de noviembre de 2023

Respetado (a) señor (a):

WILLIAM BUSTOS MUÑOZ

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
Fecha audiencia: **27** de **DICIEMBRE** de **2023**
Hora: **8 : 30 a.m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia **mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad**, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la

aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Atentamente,

Mariano Bustamante Garcia
Conciliador | Profesional Universitario Gr17
Centro de Conciliación en materia civil y comercial - Medellín
mbustamanteg@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Medellin, Cód. postal 110321